

NOTA PR SENA VE N° 427/25

3 mensajes

Secretaría General - Senave <secretariasenave@gmail.com>
Para: correspondencia@presidencia.gov.py

11 de junio de 2025, 1:10 p.m.

Por este medio, la Secretaría General del SENA VE, cumple en remitir la **NOTA PR SENA VE N° 427/2025; y sus respectivos adjuntos.**

¡¡Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!

Sin otro particular, nos despedimos

Secretaría General
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE)



Secretaría General - Senave <secretariasenave@gmail.com>
Para: correspondencia@presidencia.gov.py

11 de junio de 2025, 1:12 p.m.

Se remite adjunto.

[Texto citado oculto]

NOTA PR SENA VE N° 427_2025_Gabinete Civil.pdf
8921K

Correspondencia Secretaría General <correspondencia@presidencia.gov.py>
Para: "Secretaría General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>

11 de junio de 2025, 2:57 p.m.

Buenas tardes

Se remite comprobante de recepción.

Atte.

De: "Secretaría General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>
Para: "Correspondencia Secretaría General" <correspondencia@presidencia.gov.py>
Enviados: Miércoles, 11 de Junio 2025 13:10:07
Asunto: NOTA PR SENA VE N° 427/25

[Texto citado oculto]

CEXTER20253901.pdf
238K

**SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/3901**

- Contraseña: DC0963B9

- Fecha y hora de recepción: 11-jun-2025 / 14:36:51

- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 427 /25.

Asunción, 10 de Junio del 2025.

Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

Resolución SENAVE N° 491 /2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO INTERNACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 22 AL 28 DE JUNIO DEL 2025, A LAS CIUDADES DE PIURA Y LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE “UNA PASANTÍA TÉCNICA PARA CONOCER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA, CON ÉNFASIS EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADA POR PERÚ, ASÍ COMO EL TRABAJO TÉCNICO REALIZADO CON UN ENFOQUE INTEGRADO DE SISTEMAS Y EN ANÁLISIS LABORATORIAL PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES”, A REALIZARSE DEL 23 AL 27 DE JUNIO DEL 2025” de fecha 10 de Junio del 2025.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que los servidores públicos del SENAVE, Liz Carolina Garay, con C.I. N° 2.354.662, Yessica Rembacz, con C.I. N° 5.740.180, Luz María Miret Martínez, con C.I. N° 2.375.321 y de los señores Cristian Marecos, con C.I. N° 3.534.866, Alejandro Rene Ayala Núñez, con C.I. N° 1.861.192, participen de “Una pasantía técnica para conocer el sistema de vigilancia de moscas de la fruta, con énfasis en la planificación estratégica implementada por Perú, así como el trabajo técnico realizado con un enfoque integrado de sistemas y en análisis laboratorial para identificación de las especies”, a desarrollarse el 23 al 27 de junio del 2025.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



RESOLUCIÓN N° 491.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO INTERNACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 22 AL 28 DE JUNIO DEL 2025, A LAS CIUDADES DE PIURA Y LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE “UNA PASANTÍA TÉCNICA PARA CONOCER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA, CON ÉNFASIS EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADA POR PERÚ, ASÍ COMO EL TRABAJO TÉCNICO REALIZADO CON UN ENFOQUE INTEGRADO DE SISTEMAS Y EN ANÁLISIS LABORATORIAL PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES”, A REALIZARSE DEL 23 AL 27 DE JUNIO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 10 de Junio del 2025.

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Dirección General Técnica y la Secretaría de Planificación; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025, y su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 366/25; el Dictamen N° 746/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de las presentaciones realizadas por la Dirección General Técnica y la Secretaría de Planificación, individualizadas bajo expedientes MEUs SENAVE N°s 3313/25, 3360/25, 3401/25, y 3463/25, solicita la provisión de *viático internacional y pasaje aéreo*, así también el permiso de *comisionamiento respectivo*, del 22 al 28 de junio del 2025, a favor de las señoras Liz Carolina Garay, con C.I. N° 2.354.662, Yessica Rembacz, con C.I. N° 5.740.180, Luz María Miret Martínez, con C.I. N° 2.375.321 y de los señores Cristian Marecos, con C.I. N° 3.534.866, Alejandro Rene Ayala Núñez, con C.I. N° 1.861.192, para participar de “Una pasantía técnica para conocer el sistema de vigilancia de moscas de la fruta, con énfasis en la planificación estratégica implementada por Perú, así como el trabajo técnico realizado con un enfoque integrado de sistemas y en análisis laboratorial para identificación de las especies”, a ser desarrollada 23 al 27 de junio del 2025, en las ciudades de Piura y Lima – Perú.

Que, se halla agregada al expediente, la comunicación realizada por el SENASA – Perú, para la realización de la presente actividad, remitiendo adjunto, la propuesta de desarrollo.

Que, para el Servicio Nacional de Sanidad Vegetal (SENAVE), en su carácter de entidad eminentemente técnica, resulta fundamental el fortalecimiento de las capacidades técnicas de sus servidores públicos. En este sentido, se considera prioritario impulsar procesos de capacitación orientados a la planificación, implementación y operación del sistema de vigilancia para moscas de la fruta con el objetivo de garantizar el cumplimiento eficaz de los objetivos institucionales y contribuir a la protección y mejora de la sanidad vegetal en el país.


Secretario

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° ...496....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO INTERNACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 22 AL 28 DE JUNIO DEL 2025, A LAS CIUDADES DE PIURA Y LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE “UNA PASANTÍA TÉCNICA PARA CONOCER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA, CON ÉNFASIS EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADA POR PERÚ, ASÍ COMO EL TRABAJO TÉCNICO REALIZADO CON UN ENFOQUE INTEGRADO DE SISTEMAS Y EN ANÁLISIS LABORATORIAL PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES”, A REALIZARSE DEL 23 AL 27 DE JUNIO DEL 2025”.

-2-

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución SENAVE N° 046/25 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025*”, y su modificatoria, la Resolución SENAVE N° 366/25, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencias N°s 1316/25, 1318/25, 1323/25, 1346/25 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para las Actividades 01 “*Servicios Fitosanitarios*” y 04 “*Gestión Administrativa Institucional*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, adjunto a cada disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes de acuerdo a la cotización del día del Banco Central del Paraguay, del viático a ser otorgado a los servidores públicos.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:



SECRETARÍA GENERAL
Secretario General
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N°491.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO INTERNACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 22 AL 28 DE JUNIO DEL 2025, A LAS CIUDADES DE PIURA Y LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE “UNA PASANTÍA TÉCNICA PARA CONOCER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA, CON ÉNFASIS EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADA POR PERÚ, ASÍ COMO EL TRABAJO TÉCNICO REALIZADO CON UN ENFOQUE INTEGRADO DE SISTEMAS Y EN ANÁLISIS LABORATORIAL PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES”, A REALIZARSE DEL 23 AL 27 DE JUNIO DEL 2025”.

-3-

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 884/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 746/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el permiso de comisionamiento del 22 al 28 de junio del 2025, de las señoras Liz Carolina Garay, con C.I. N° 2.354.662, Yessica Rembacz, con C.I. N° 5.740.180, Luz María Miret Martínez, con C.I. N° 2.375.321 y de los señores Cristian Marecos, con C.I. N° 3.534.866, Alejandro Rene Ayala Núñez, con C.I. N° 1.861.192, para participar de “Una pasantía técnica para conocer el sistema de vigilancia de moscas de la fruta, con énfasis en la planificación estratégica implementada por Perú, así como el trabajo técnico realizado con un enfoque integrado de sistemas y en análisis laboratorial para identificación de las especies”, a ser desarrollada 23 al 27 de junio del 2025, en las ciudades de Piura y Lima = Perú, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasaje aéreo*, por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/09 crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° **491**.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO INTERNACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS-(SENAVE), DEL 22 AL 28 DE JUNIO DEL 2025, A LAS CIUDADES DE PIURA Y LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE “UNA PASANTÍA TÉCNICA PARA CONOCER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA, CON ÉNFASIS EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADA POR PERÚ, ASÍ COMO EL TRABAJO TÉCNICO REALIZADO CON UN ENFOQUE INTEGRADO DE SISTEMAS Y EN ANÁLISIS LABORATORIAL PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES”, A REALIZARSE DEL 23 AL 27 DE JUNIO DEL 2025”.

-4-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
 RESUELVE:**

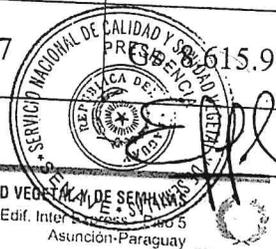
Artículo 1°.- COMISIONAR a las señoras Liz Carolina Garay, con C.I. N° 2.354.662, Yessica Rembacz, con C.I. N° 5.740.180, Luz María Miret Martínez, con C.I. N° 2.375.321 y a los señores Cristian Marecos, con C.I. N° 3.534.866, Alejandro Rene Ayala Núñez, con C.I. N° 1.861.192, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 22 al 28 de junio del 2025**, en las ciudades de Piura y Lima – Perú, para participar de *“Una pasantía técnica para conocer el sistema de vigilancia de moscas de la fruta, con énfasis en la planificación estratégica implementada por Perú, así como el trabajo técnico realizado con un enfoque integrado de sistemas y en análisis laboratorial para identificación de las especies”*, a desarrollarse del 23 al 27 de junio del 2025.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes aéreos a favor de los servidores públicos individualizados en el artículo 1° de la presente resolución, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad de días para el viático asignado	Monto
Liz Carolina Garay	2.354.662	Piura y Lima-Perú	Del 22 al 28 de junio del 2025	7	Gs. 8.639.770
Yessica Rembacz	5.740.180	Piura y Lima-Perú	Del 22 al 28 de junio del 2025	7	Gs. 8.639.770
Luz María Miret Martínez	2.375.321	Piura y Lima-Perú	Del 22 al 28 de junio del 2025	7	Gs. 8.649.508
Cristian Marecos	3.534.866	Piura y Lima-Perú	Del 22 al 28 de junio del 2025	7	Gs. 8.615.966



Secretario General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
 Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Intel. 2.º piso, No 5
 Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 491.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO INTERNACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 22 AL 28 DE JUNIO DEL 2025, A LAS CIUDADES DE PIURA Y LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR DE “UNA PASANTÍA TÉCNICA PARA CONOCER EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA, CON ÉNFASIS EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADA POR PERÚ, ASÍ COMO EL TRABAJO TÉCNICO REALIZADO CON UN ENFOQUE INTEGRADO DE SISTEMAS Y EN ANÁLISIS LABORATORIAL PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES”, A REALIZARSE DEL 23 AL 27 DE JUNIO DEL 2025”.

-5-

Alejandro Ayala	1.861.192	Piura y Lima- Perú	Del 22 al 28 de junio del 2025	7	Gs. 8.639.770
-----------------	-----------	-----------------------	-----------------------------------	---	---------------

Artículo 3°.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas, \(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion\)](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) para el llenado de los mismos.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección General Técnica y la Secretaría de Planificación, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Pasantía técnica en el programa de mosca de la fruta de SENASA – Perú
2	Organización	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
3	Objetivo	Fortalecer las capacidades del equipo técnico de SENAVE mediante la capacitación teórico práctica para la planificación, implementación y operación de un sistema de vigilancia para moscas de la fruta.
4	Fecha de realización	23 al 27 de junio del 2025.
5	Lugar (ciudad/país)	Lima-Piura- Perú
6	Lugar de hospedaje	A definir
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Liz Carolina garay de Gauto
2	Cedula de identidad civil n°	2.354.662
3	Cargo	Jefa
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Dirección de Protección Vegetal/ Departamento de Vigilancia Fitosanitaria/ SENAVE
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	22 (salida) de junio, 28 de junio (retorno)
3	Costo del Pasaje	850 dólares
4	Costo de Viatico	1082/9 dólares
5	Costo de refuerzo de viatico	No aplica
6	Costo total del viaje	1932,9 dólares
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Está relacionada a la actividad a participar, teniendo en cuenta los programas de Campañas Fitosanitarias y Vigilancia Fitosanitarias, abocadas a la Vigilancia, Contención, Control o Erradicación de plagas.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	-----
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	

6 (Seis)

ANEXO DEL DECRETO Nº 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Pasantía técnica en el programa de mosca de la fruta de SENASA – Perú
2	Organización	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE),
3	Objetivo	Fortalecer las capacidades del equipo técnico de SENAVE mediante la capacitación teórico práctica para la planificación, implementación y operación de un sistema de vigilancia para moscas de la fruta.
4	Fecha de realización	23 al 27 de junio del 2025.
5	Lugar (ciudad/país)	Lima-Piura- Perú
6	Lugar de hospedaje	A definir
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Yessica Elizabeth Rembacz Chaparro
2	Cedula de identidad civil nº	5.740.180.
3	Cargo	Técnica
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	SENAVE/Dirección de Protección Vegetal/Dpto. de Campañas Fitosanitarias
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	22 (salida) de junio, 28 de junio (retorno)
3	Costo del Pasaje	850 dólares
4	Costo de Viatico	1087,9 dólares
5	Costo de refuerzo de viatico	No aplica
6	Costo total del viaje	1932,9 dólares
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Está relacionada a la actividad a participar, teniendo en cuenta los programas de Campañas Fitosanitarias y Vigilancia Fitosanitarias, abocadas a la Vigilancia, Contención, Control o Erradicación de plagas.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	-----
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	

(frs)²

ANEXO DEL DECRETO Nº 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Pasantía técnica en el programa de mosca de la fruta de SENASA – Perú
2	Organización	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
3	Objetivo	Fortalecer las capacidades del equipo técnico de SENAVE mediante la capacitación teórico práctica para la planificación, implementación y operación de un sistema de vigilancia para moscas de la fruta.
4	Fecha de realización	23 al 27 de junio del 2025.
5	Lugar (ciudad/país)	Lima-Piura- Perú
6	Lugar de hospedaje	A definir
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Alejandro René Ayala Núñez
2	Cedula de identidad civil nº	1.861.192
3	Cargo	Titular
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	SENAVE / Secretaría de Planificación
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	22 (salida) de junio, 28 de junio (retorno)
3	Costo del Pasaje	850 dólares
4	Costo de Viatico	1082,9 dólares
5	Costo de refuerzo de viatico	No aplica
6	Costo total del viaje	1932,9 dólares
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Está relaciona directamente con las funciones, ya que conocer estrategias efectivas de vigilancia y planificación en Perú fortalecerá nuestra capacidad para diseñar políticas integradas y mejorar la gestión fitosanitaria en SENAVE.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	-----
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	



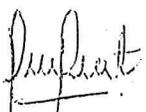
Alejandro Ayala
Titular
Secretaría de Planificar
SENAVE

5 (Cinco)

ANEXO DEL DECRETO N° 8360/22

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Segunda Visita Técnica SENAVE - Paraguay a SENASA Perú
2	Organización	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA
3	Objetivo	Fortalecer las capacidades del equipo técnico de SENAVE, mediante la capacitación teórico - práctica para la planificación, implementación y operación de un sistema de vigilancia para mosca de la fruta
4	Fecha de realización	22/06/2025 al 28/06/2025
5	Lugar (ciudad/país)	Lima/Piura - Perú
6	Lugar de hospedaje	Lima/Piura
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Luz María Miret Martínez
2	Cedula de identidad civil N°	2.375.321
3	Cargo	Técnica Analista del Área de Moscas de la Fruta del Laboratorio de Sanidad Vegetal y Biología Molecular
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	SENAVE / Dirección de Laboratorios.
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	22/06/2025 28/06/2025
3	Costo del Pasaje	850 USD
4	Costo de Viatico	1082.9 USD
5	Costo de refuerzo de viatico	----
6	Costo total del viaje	1932.9 USD
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Con la participación en este Curso el Laboratorio de Identificación de Moscas de las Frutas se verá fortalecido por la implementación del Método de Identificación de especies de Moscas de las Frutas ajustado para las especies presentes en el país.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Experto Técnico por SENAVE.
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	


Lic. Luz Miret
SENAVE

ANEXO DEL DECRETO Nº 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Visita Técnica
2	Organización	SENASA -PERÚ
3	Objetivo	Fortalecer las capacidades del equipo técnico del SENAVE mediante la capacitación teórico practica para la planificación, implementación y operación de un sistema de vigilancia para moscas de la fruta.
4	Fecha de realización	23 al 27 de junio de 2025.
5	Lugar (ciudad/país)	Lima- Perú
6	Lugar de hospedaje	A definir
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Cristian Marecos
2	Cedula de identidad civil nº	3.534.866
3	Cargo	Director
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Dirección de Oficinas Regionales/ SENAVE
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	22 (salida) de junio, 28 de junio (retorno)
3	Costo del Pasaje	850 US\$
4	Costo de Viatico	221 x 7 x 70%= 1082,9 US\$
5	Costo de refuerzo de viatico	No aplica
6	Costo total del viaje	1932,9 US\$
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	VISITA TECNICA A SENASA- PERÚ
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje	-----
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	

5 cinco

ANEXO DEL DECRETO Nº 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Visita Técnica
2	Organización	SENASA -PERÚ
3	Objetivo	Fortalecer las capacidades del equipo técnico del SENAVE mediante la capacitación teórico practica para la planificación, implementación y operación de un sistema de vigilancia para moscas de la fruta.
4	Fecha de realización	23 al 27 de junio de 2025.
5	Lugar (ciudad/país)	Lima- Perú
6	Lugar de hospedaje	A definir
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Cristian Marecos
2	Cedula de identidad civil nº	3.534.866
3	Cargo	Director
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Dirección de Oficinas Regionales/ SENAVE
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	22 (salida) de junio, 28 de junio (retorno)
3	Costo del Pasaje	850 US\$
4	Costo de Viatico	221 x 7 x 70%= 1082,9 US\$
5	Costo de refuerzo de viatico	No aplica
6	Costo total del viaje	No aplica
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	VISITA TECNICA A SENASA- PERÚ
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje	-----
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	


 Ing. Agr. M.Sc. Cristian Marecos
 Senave - Cosave Nº Py. 153



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU

3
(binco)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2da VISITA TÉCNICA DE SENA VE - PARAGUAY

Antecedentes:

- Visita técnica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), ONPF Paraguay, realizada del 30 de julio al 02 de agosto de 2024, para conocer el sistema de vigilancia de moscas de la fruta y el sistema de cuarentena pos entrada de productos vegetales del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA.
- Solicitud de una pasantía práctica sobre el sistema de vigilancia de moscas de la fruta del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), ONPF Paraguay; del 02 al 06 y del 09 al 13 de junio.

Objetivos:

Fortalecer las capacidades del equipo técnico de SENA VE mediante la capacitación teórico práctica para la planificación, implementación y operación de un sistema de vigilancia para moscas de la fruta.

Gabinete:

- Planificación estratégica de la vigilancia de MF en Perú.
- Implementación y operación del Sistema de Vigilancia de MF.
- Procedimientos de identificación de moscas de la fruta.
- Manejo de sistemas de información para moscas de la fruta.
- Certificación de lugares de producción.

Campo:

- Práctica de identificación en Laboratorio de Taxonomía de moscas de la fruta.
- Visitas técnicas en campo

Participantes SENA VE:

- Delegación compuesta por 10 profesionales.

Organización

2 grupos de 5 participantes.

Cronograma

FECHA PROPUESTA POR SENA VE PARAGUAY

Grupo 1: 02 al 06 de junio de 2025.
Grupo 2: 09 al 13 de junio de 2025.

FECHA PROPUESTA POR SENASA PERU

Grupo 1: 09 al 13 de junio 2025
Grupo 2: 23 al 27 de junio 2025

Participantes SENASA:

- Ing. Vilma Gutarra – Jefa Nacional del SENASA (JN).
- Ing. Orlando Dolores – Director General de la Dirección de Sanidad Vegetal (DSV).





(Sein)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Ing. Nelly Wilcas – Directora de la Subdirección de Cuarentena Vegetal (SCV).
- Blgo. Denys Meza - Director de la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios (SMFPF).
- Especialistas de la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios
- Especialistas de la Subdirección de Cuarentena Vegetal

Cronograma de Actividades:

Sede Central: La Molina

Región Piura (traslado aéreo Lima-Piura-Lima)

PROGRAMA DE ACTIVIDADES			
Día	Hora	Actividad	Responsable
Día 01	08:30 – 09:00	Recepción de la delegación del SENA VE	DSV
	09:00 - 09:15	Palabras de Bienvenida	JN
	09:15 - 09:30	Palabras del Director General de Sanidad Vegetal	DSV
	09:30 - 10:10	Exposición: Estrategia implementada en Perú para la vigilancia y el control de las moscas de la fruta.	SMFPF
	10:10 – 11:00	Exposición: Sistema de Vigilancia de Moscas de la Fruta: Planificación del sistema de vigilancia de MF	SMFPF
	11:00 - 11:20	Refrigerio	
	11:20 - 12:00	Exposición: Sistema de Vigilancia de Moscas de la Fruta: Implementación y operación del sistema de vigilancia de MF	SMFPF
	12:00 - 12:50	Exposición: Sistema Integrado de Información de Moscas de la Fruta – SIIMF	SMFPF
	12:50 – 14:30	Almuerzo	
	14:30 – 15:30	Exposición: Identificación en Laboratorios de Mosca de la Fruta	SMFPF
	15:30 – 16:30	Exposición: Certificación Fitosanitaria para la exportación de Productos Vegetales	SCV
	16:30 – 17:00	Consultas y dialogo abierto	SMFPF - SCV
Día 02	08:30 – 13:00	Práctica de laboratorio: Taxonomía de moscas de la fruta del género <i>Anastrepha</i>	SMFPF
	14:30 – 17:00	La Molina: Visita a Laboratorio de producción de moscas de la fruta estériles de sexado genético <i>Ceratitis capitata</i>	UCPME
Día 03	08:15 – 9:50	Traslado aéreo Lima - Piura	SENA VE
	10:00 – 11:30	Visita a Empacadora: Piura (EMPACADORA DE FRUTOS TROPICALES S.A.C.)	D.E.
	11:30 – 12:00	Traslado a fundos	
	12:00 – 13:00	Visita a fundos Piura Servicio de trampas (Jackson y tipo McPhail) Muestreo de frutos	SMFPF
	13:00 – 14:30	Almuerzo	
	14:30 – 15:00	Traslado a fundos	





(Sist. T)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	15:00 – 17:00	Visita en fundos Piura: Medio Piura. Servicio de trampas (Jackson y tipo McPhail) Muestreo de frutos	SMFPP
Día 04	08:00 - 10:30	Visita a Laboratorio: Grupos: Sede principal Piura.	DE
	10:30 - 12:30	Grupos: Piura: Visita a Laboratorio de producción de moscas de la fruta estériles <i>Anastrepha fraterculus</i> .	DE
	12:30 – 14:00	Almuerzo	
	17:00 – 18:00	Retorno a Lima	
Día 05	08:30 - 09:00	Recepción de la delegación del SENAVE	DSV
	09:00 – 12:00	Mesa Redonda: Consultas sobre las visitas a campo. Sistema de vigilancia, laboratorio, gestión de la información de moscas de la fruta y el sistema de cuarentena vegetal	SCV – SMFPP
	12:00 – 13:00	Cierre	DSV

